



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Primera Clase Presencial
Curso Gestión 2011/

DECRETO EXENTO Nº **3523**

VALLENAR, 13 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº 01031 de fecha 11 de Julio 2011 de Unidad de Capacitación Área de Salud Municipal.
2. Según E.mail. de fecha 05 de Julio 2011 Subdepto. De Capacitación y Desarrollo y Subdirección de Recursos Humanos.
3. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

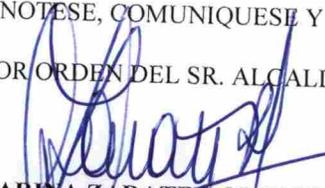
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – La Serena – ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "1º Clase Presencial Curso Gestión 2011", el día 22 de Julio 2011:

- Doña Nancy Varas González Matrona
- Doña Claudia Silva Cienfuegos Kinesióloga

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra..PSG/vmd